



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 12 de junio de 2020
INAI/198/20

LLAMA INAI A CONGRESOS ESTATALES A CONCLUIR PROCESO DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE ARCHIVOS

- **Falta el 75 por ciento de las Leyes Estatales de Archivos para lograr la configuración efectiva del Sistema Nacional de Archivos: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Acorde con lo previsto en el objetivo 16 de la Agenda 2030, la Ley General de Archivos prevé disposiciones para garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales: Josefina Román Vergara**

El Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, hizo un llamado a los Congresos estatales a cumplir con el deber de concluir con el proceso de armonización legislativa en materia de archivos para contar con una Ley Estatal de Archivos.

Durante su participación en el foro virtual “La importancia de la preservación de la memoria histórica en tiempos del COVID-19”, organizado por el INAI y el AGN en el marco del *Día Internacional de los Archivos*, Acuña Llamas destacó que el plazo previsto en la Ley General de Archivos para cumplir con esa obligación vence el 15 de junio próximo y el avance registrado por los estados es apenas de 25 por ciento, es decir, falta el 75 por ciento de las leyes locales para lograr la configuración efectiva del Sistema Nacional de Archivos.

“Desde el INAI, nos sumamos decididamente a conmemorar en exigencia respetuosa, pero cívica, a los órganos legislativos de los estados a que culminen esta obra que paraliza, sí, una gestión que no admite plazos: la posibilidad de unificar con una metodología similar los registros del hoy para que la transparencia pueda ser constatable y efectiva”.

El Comisionado Presidente aseguró que los archivos son el origen de la transparencia, pues constituyen la única fuente para esclarecer las dudas que hubo y habrá sobre la gestión pública, por ello, el INAI y los órganos garantes de los estados son auxiliares y cooperantes de la labor del Archivo General de la Nación.

La Comisionada Josefina Román Vergara planteó que, de acuerdo con el objetivo 16 de la Agenda 2030, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, para construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario establecer reglamentaciones más eficientes y transparentes, así como presupuestos gubernamentales, integrales y realistas.

“Acorde con lo anterior, la Ley General de Archivos provee a las y los mexicanos de disposiciones que sientan las bases para garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, dando lugar al fortalecimiento de las instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, por medio de la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos”, subrayó.

Román Vergara destacó que la entrada en vigor de las leyes de acceso a la información, de protección de datos personales y de archivos hace patente el deber del Estado mexicano de garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos con el objeto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información, sobre todo, en estos tiempos de pandemia.

“Para quienes estamos comprometidos con la rendición de cuentas del Estado mexicano, reconocemos y abanderamos la premisa de que sin archivos no puede haber transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y mucho menos podría garantizarse el derecho a la verdad o a la memoria”, advirtió.

El Director General del AGN, Carlos Enrique Ruiz Abreu, sostuvo que la celebración del Día Internacional de los Archivos plantea tres objetivos primordiales en la materia: la necesidad de resguardar a largo plazo los archivos y facilitar su acceso; contar con registros documentales eficaces para edificar un buen gobierno y la importancia de los archivos en situaciones de emergencia sanitaria.

“La crisis de la pandemia provocada por el COVID-19 es un ejemplo que nos permite reflexionar y recordar estos tres objetivos que, en resumen, reflejan la importancia de la preservación de la memoria histórica de los archivos y su adecuada gestión”.

La Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, Areli Yamilet Navarrete Naranjo, informó que actualmente se cuenta con 7 leyes estatales en materia de archivos aprobadas y publicadas; la Ciudad de México, Tlaxcala y San Luis Potosí ya tienen su Ley aprobada por el Congreso; sin embargo, no han sido publicadas.

Destacó que la armonización de las leyes locales de archivos fortalece el acceso a la información con procesos de gestión documental que incluyen la producción, organización, consulta, valoración y conservación de los archivos. “La Ley General de Archivos viene a fortalecer el derecho de acceso a la información, pero no solamente este derecho humano sino muchos otros como el derecho a la verdad, el derecho a la memoria y el derecho a la protección de los datos personales”, expresó.